EL SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NIT. 899999001-7

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de la Subdirección de Contratación, se encontró que ASOCIACIÓN DPTAL COMUN NEGRAS GUAJIRA - EL NEGRO ROBLES, con NIT N.900221108, suscribió con el Ministerio de Educación Nacional el siguiente contrato:

CONTRATO CO1.PCCNTR.No.7855966 DE 2025

Objeto:	FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO ETNOEDUCATIVO COMUNITARIO EN LA FASE DE FORMULACIÓN, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA ETNOEDUCACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN SUS TERRITORIOS, RECONOCIENDO LA INTERCULTURALIDAD Y LAS PARTICULARIDADES DE LA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE FOCALIZADA POR LA ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES NEGRAS RESIDENTES EN LA GUAJIRA LUIS ANTONIO EL NEGRO ROBLES SUÁREZ.
Valor:	$314.995.454,00
Fecha de inicio:	16 de mayo de 2025
Fecha de terminación:	30 de noviembre
Plazo total:	Seis (6) meses y catorce (14) días
Estado:	Terminado
Obligaciones:	**ESPECÍFICAS:** 1. Entregar al Ministerio el acta de aprobación o aval del Equipo Técnico por parte de las Autoridades Tradicionales junto con las hojas de vida del equipo de trabajo interdisciplinario que lidere el proceso en 2024. 2. Entregar el cronograma de ejecución establecido de forma conjunta con el supervisor. 3. Realizar por lo menos dos (2) reuniones concertadas con el Ministerio y los delegados para este proceso por parte de la Secretaría de Educación Departamental. Para estas reuniones se deberá entregar los documentos con la sistematización, y recomendaciones, con actas, listado de asistencia y registro fotográfico.

	4. Entregar al Ministerio (1) documento que contenga el acta de socialización del proyecto de fortalecimiento de los proyectos educativos comunitarios con los Establecimientos Educativos para dar a conocer el proyecto de fortalecimiento, construir una ruta de trabajo y metodología para agotar el proyecto y la delegación de una persona por cada estamento de cada Institución para la conformación del grupo focal que participará en las mesas de trabajo. 5. Entregar Al Ministerio (1) documento que contenga el acta de socialización del proyecto de fortalecimiento de los proyectos educativos comunitarios con los Consejos Comunitarios de cada Establecimiento Educativo para construir una ruta de trabajo y metodología para agotar el proyecto y la delegación de dos personas por Consejo que dé como resultado la conformación de un grupo focal. 6. Entregar al Ministerio (1) documento acta de socialización del proyecto de fortalecimiento del PEC con la Secretaría de Educación Distrital de Riohacha 7. Entregar al Ministerio (1) documento que con la ruta de trabajo y metodología para el desarrollo del proyecto concertada de manera conjunta con las autoridades educativas y autoridades tradicionales del territorio. 8. Entregar al Ministerio (1) documento de caracterización pedagógica de los establecimientos educativos. 9. Entregar al Ministerio (1) documento de caracterización sociocultural de los proyectos educativos comunitarios de los establecimientos educativos focalizados. 10. Entregar al Ministerio (1) documento de identificación de necesidades de formación docentes para el fortalecimiento de los proyectos educativos comunitarios de los establecimientos focalizados. 11. Entregar al Ministerio (1) documento con el informe del desarrollo del plan de capacitación docente con las necesidades de formación identificadas, el cual será agotado en 10 encuentros conjuntos con los docentes de ambos establecimientos educativos.

	12. Entregar al Ministerio (1) documento de informe de actividades relacionadas con la ejecución del presente contrato que contenga la recopilación de todas las relatorías de los espacios adelantados y un informe parcial que detalle los avances en el fortalecimiento de los proyectos educativos comunitarios de los establecimientos educativos focalizados. 13. Entregar al Ministerio (1) documento de avance de los Proyectos Educativos Comunitarios PEC de los establecimientos educativos focalizados. 14. Entregar al Ministerio (1) documento con el pacto de entendimiento para cada institución etnoeducativas focalizada el cual será el instrumento para la dirección y toma de decisiones en cada uno de ellos. 15. Entregar al Ministerio (1) documento didáctico tipo cartilla mediante el cual se documente la ruta y el proceso de fortalecimiento por cada uno de los establecimientos educativos focalizados EEF. 16. Entregar al Ministerio (1) documento validado por las autoridades educativa y ancestrales del territorio de la propuesta técnica del Proyecto Educativo Comunitario PEC para los establecimientos educativos focalizados en el marco de la propuesta. 17. Entregar al Ministerio (1) documento que contenga el informe final que recopila todas las relatorías de los espacios adelantados, con el listado de asistencia y el registro fotográfico como soporte de todas las actividades realizadas en el marco del contrato. 18. Cumplir con todos los parámetros, metodología y elementos técnicos consignados en la propuesta.

Dada en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente

FABIO ALBERTO GÓMEZ SANTOS.
Subdirector de Contratación (E)

Proyectó: Wilder Hernando Saavedra Molano.

BEST COAL COMPANY S.A.S.
NIT: 900.679.739-3

CERTIFICA

Que la ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES NEGRAS RESIDENTES EN LA GUAJIRA LUIS ANTONIO "EL NEGRO" ROBLES SUAREZ, asesoró durante el proceso de consulta previa que adelantó la empresa Best Coal Company BCC dentro del Proyecto de Minería a cielo abierto Cañaverales, al CONSEJO COMUNITARIO ANCESTRAL NELVIS ARAGÓN, con reconocimiento de la administración municipal de Fonseca, mediante Decreto 1745 de 1995 y Certificación de 17 de noviembre de 2015.

El proceso de consulta previa se desarrolló entre el 15 de marzo y el 6 de diciembre de 2021 y la asesoría tuvo un costo total de $ 130.212.500.oo. Adicionalmente, el costo de la logística y dinamización tuvo un costo de $32.150.000.oo, para un costo total de la ruta metodológica de $162.362.500.oo.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado, a los 2 días del mes de septiembre de 2021.

MARIO ANDRÉS RUA CHARRIS
C.C. 1.129.515.420
Representante Legal Suplente
BEST COAL COMPANY S.A.S.
Nit 900.679.739-3

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración

CERTIFICACIÓN

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), bajo el Programa de Inclusión para la Paz financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), suscribió el convenio de monto fijo No. IPA-092 denominado "Plan de fortalecimiento de la capacidad de gestión, gobernabilidad territorial planeación y gobierno propio del Consejo Comunitario GEOVANNY VEGA" con la Asociación Departamental de Comunidades Negras Residentes en la Guajira Luis Antonio el Negro Robles Suarez, identificada con número de NIT. 900.221.108-1, con las siguientes características:

Objetivo: Formular y construir el plan de uso y manejo para el fortalecimiento de la capacidad de gestión en la gobernabilidad territorial, planeación interna y gobierno propio del Consejo Comunitario Geovanny Vega, Municipio San Juan del Cesar, Departamento de La Guajira.

Vigencia: 13 de enero de 2020 al 8 de enero de 2021.

Valor: COP$80.000.000 (Ochenta millones pesos colombianos).

La presente certificación se emite a los 12 días del mes de mayo de 2021.

Atentamente,

LOPEZ Mauricio
Firmado digitalmente por LOPEZ Mauricio
Fecha: 2021.05.12 10:13:48 -05'00'

Mauricio López Posada
Coordinador Programa de Inclusión para la Paz
Organización Internacional para las Migraciones

Proyectó: Mario Ceballos
Revisó: Claudia Romero T